

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 37** *Orden ITC/3599/2011, de 14 de diciembre, por la que se autoriza a Medoil, PLC, la transmisión total de los permisos de investigación de hidrocarburos Albufera, Benifayó, y Gandía a la Sociedad Capricorn Spain Limited.*

Los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Albufera, Benifayó, y Gandía fueron otorgados por Real Decreto 1775/2010, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 2011, a la sociedad Medoil, PLC como única titular y operadora.

El 30 de septiembre de 2011 dicha sociedad solicitó ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la aprobación del contrato de cesión por el que se cede la totalidad de su participación en dichos permisos a favor de la sociedad Capricorn Spain Limited, adjuntando a tal efecto el contrato firmado por el cedente y el cesionario, además de acreditar la constitución de la garantía a que se refiere el artículo 21 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, ajustada a la nueva situación de titularidad de los permisos.

Tramitado el expediente por la Dirección General de Política Energética y Minas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 10 del Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Exploración de Hidrocarburos, de 27 de junio de 1974, se consideran cumplidas las condiciones que en ellos se establecen sobre transmisiones de derechos de hidrocarburos, y en consecuencia, dispongo:

Primero.

Se autoriza el contrato por el que Medoil, PLC cede a Capricorn Spain Limited el 100 % de su participación en los permisos de investigación de hidrocarburos Albufera, Benifayó, y Gandía, actuando la cesionaria como operadora.

Segundo.

La compañía Capricorn Spain Limited queda obligada por las cláusulas incluidas en el contrato que se aprueba y asumen los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio y, en particular, en el Real Decreto 1775/2010, de 23 de diciembre, de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos Albufera, Benifayó, y Gandía.

Disposición adicional única.

Esta orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2011. El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), el Secretario de Estado de Energía, Fabrizio Hernández Pampaloni.